

CONSTANCIA. El anterior expediente y memorial anexo se recibió en este Despacho el 19 de Agosto del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., Septiembre 22 del 2021.



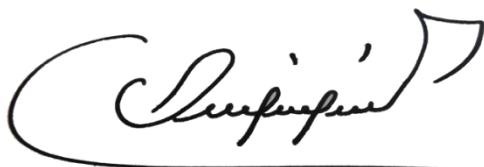
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre veintidós del dos mil veintiuno.

El presente proceso **Ejecutivo** promovido por **el BANCO DAVIVIENDA S.A,** en contra del señor **GUILLERMO ALONSO RODRÌGUEZ RODRÌGUEZ,** fue asignado en reparto para entrega de depósitos judiciales, y una vez consultada la cuenta del Despacho se pudo constatar que no se reportan títulos pendiente de pago a la fecha.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de Septiembre de 2021. No. 164.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24503a26d16226f2b34779da56ad85dd3c14beea840b86e7da51e355970bde78**

Documento generado en 21/09/2021 08:27:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>